Municipalidad de Chillán Viejo | Dir. Salud Municipal

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

RESOLUCION Nº 304

CHILLAN VIEJO, 16/1/2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por los funcionarios que se indican, con fecha 16/1/2015, para que se le conceda Permiso Administrativo en las fechas que se señalan, y la autorización dada con esta fecha por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

Los Decretos Alcadicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente, Decreto Alcaldicio N° 1434/01.03.2012. N°1588/20.03.2013, 6014/26.12.2014 que establece orden de subrogancias automáticas en las Unidades Municipales.

RESUELVO:

1.- AUTORIZA Permiso Administrativo a los Funcionarios que se indican:

Rut	Nombre	Desde	Hasta	Dias	Unidad
12376278-9	CASTRO PAVEZ CESAR	16/01/2015 a.m.	16/01/2015 p.m.	1.0	CESFAM DRA.MICHELLE BACHELET JERIA
13601044-1	CARCAMO MENDEZ KATHERINE	29/01/2015 a.m	30/01/2015 p.m	2.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
12929255-5	INOSTROZA WÄLTEMATH JACQUELINE	16/01/2015 p.m.	16/01/2015 p.m.	0.5	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
12549484-6	OVANDO BLANCA IRMA	19/01/2015 a.m	19/01/2015 p.m	1.0	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE
15166272-2	SEPULVEDA ALCARRUZ XIMENA	16/01/2015 a.m	16/01/2015 p.m	0.5	CESFAM DRA.MICHELLE BACHELET JERIA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE (S) CHILLAN VIEJO

ALEJANDRA MARTINEZ JELDRES
ALCALDESA (S)

AMJ/HHH/HHH/MBR/mhl.

Distribución:
Secretaria Municipal - Departamento de Salud - Reg. Siaper.